

Datos Generales

Gaceta N°:	30495-B
Fecha de la Gaceta:	01/04/2026
Norma:	LEY
Número de Norma:	514
Fecha de la Norma:	01/04/2026
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	AL DIA SIGUIENTE DE SU PROMULGACION

Título:	QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDAS DE ALIMENTOS Y LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	Mediante la presente norma se establece, actualiza e implementa el marco regulatorio para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos.

Temas Relacionados

ALIMENTOS
ASAMBLEA NACIONAL
SEGURIDAD ALIMENTARIA

Referencias

LEY 514						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 514						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	37	02/12/2014	27673-B	03/12/2014	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente Ley modifica los artículos 4, 8 y 14 de la Ley N° 37 de 02 de diciembre de 2014.
DECRETO LEY	1	13/02/2008	25984	22/02/2008	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente Ley modifica el numeral 10 del artículo 22 del presente Decreto ley N° 1 de 13 de febrero de 2008.
LEY	45	31/10/2007	25914	07/11/2007	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente Ley modifica el numeral 18 del artículo 86 de la Ley N° 45 de 31 de octubre de

					TE	2007.
LEY	44	23/11/2006	25680	27/11/2006	MODIFICA P ARCIALMEN TE	La presente Ley modifica el numeral 17 del artículo 38 de la Ley N° 44 de 23 de noviembre de 2006.

Jurisprudencia Constitucional
